



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 19 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0575/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DEPFE/521/2022 de fecha 17 de mayo de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, en la Alcaldía Venustiano Carranza, la Lic. Araceli Moreno Rivera, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Elizabeth Mateos Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1725/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Araceli Moreno Rivera, Directora Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, en la Alcaldía Venustiano Carranza.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	

575

Elizabeth Mateos Aldz



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO ECONÓMICO



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2022
AVC/DEPFE/ 521 /2022

LIC MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Hago referencia a su Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000123.9/2022 de fecha 05 de abril de 2022, que con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55 fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, remite el Oficio No. MDSPOPA/CSP/1725/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, por el que:

"Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que se le dé difusión a los Lineamientos para la operación de la acción institucional para el fomento a la transición y la sustentabilidad energética en Mipymes, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México".

Al respecto y por instrucciones de la Lic. Evelyn Parra Álvarez, Alcaldesa en Venustiano Carranza, mediante Oficio No.AVC/DEPFE/448/220, se solicitó a la Directora de Comunicación Estratégica, Alma Delia Vera Colchado, la difusión de la citada acción institucional en las en las Redes Sociales oficiales de la Alcaldía, por lo anterior la Directora de Comunicación Estratégica, mediante Oficio No. DCSE/119/2022 informó a esta Dirección a mi cargo que la acción había sido difundida; anexo al presente sírvase encontrar copia simple de los oficios citados, así como una captura de pantalla de la difusión en redes sociales.

Con gratitud por su atención.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA EJECUTIVA

LIC. ARACELI MORENO RIVERA

deplaneacionyfomentoeconomico@vcarranza.cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p.: Lic. Evelyn Parra Álvarez. - Alcaldesa en Venustiano Carranza. - Para su superior conocimiento.
Dip. Héctor Díaz Polanco. - Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO ECONÓMICO



2022 Ricardo
Flores
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 27 de abril de 2022
AVC/DEPFE/ 448 /2022

20 ABR. 2022

RECIBIDO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO ECONÓMICO

ALMA VERA COLCHADO
ALMA DELIA VERA COLCHADO
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ESTRATÉGICA
PRESENTE.

Hago referencia al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000123.9/2022 de fecha 03 de abril de 2022 signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México que con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley orgánica del poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55 fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, remite el Oficio No. MDSPOPA/CSP/1725/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, por el que:

"Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que se le dé difusión a los Lineamientos para la operación de la acción institucional para el fomento a la transición y la sustentabilidad energética en MiPyMES, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Económico"

Al respecto y por instrucciones de la Lic. Evelyn Parra Álvarez, Alcaldesa en Venustiano Carranza, con el propósito de atender dicho punto de acuerdo enviado, solicito a usted, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que sea difundida en las en las Redes Sociales Institucionales y en la Página Web de la Alcaldía, la citada Acción Social.

Anexo al presente sírvase encontrar una Nota Informativa publicada por la Secretaría de Desarrollo Económico, la Gaceta oficial de la Ciudad de México donde fueron publicados los lineamientos y la dirección electrónica de la Secretaría donde se puede dar a conocer más a detalle esta acción.

Con gratitud por su atención.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA EJECUTIVA

Araceli Moreno Rivera

LIC. ARACELI MORENO RÍVERA

deplaneacionyfomentoeconomico@vcarranza.cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p.: Lic. Evelyn Parra Álvarez. - Alcaldesa en Venustiano Carranza. - Para su superior conocimiento.
Oswaldo Alegría Muñoz. - Coordinador de Fomento Económico, Cooperativo y Promoción del Empleo. - Para seguimiento
Guillermo Nájera Gómez. - Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicación. - Para su Atención procedente.

Francisco del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900.
Teléfono 555764 94 00 Ext. 1286

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO
CARRANZA

510
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ESTRATÉGICA



2022 Flores
Año de Magón

Ciudad de México, 12 de mayo de 2022.

OFICIO: DCSE/119/2022

LIC. ARACELI MORENO RIVERA
DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO ECONÓMICO
PRESENTE.

En atención a su oficio No. AVC/DEPFE/448/2022, en el cual hace referencia al punto de acuerdo enviado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México el cual señala que:

"Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que se dé difusión a los lineamientos para la operación de la acción institucional para el fomento a la transición y la sustentabilidad energética en Mipymes, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Económico".

Al respecto, me permito informarle que dicho punto de acuerdo ya se encuentra, para su difusión, en las redes sociales y en la página web de la Alcaldía.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALMA VERA COLCHADO

DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ESTRATÉGICA

AVC/gha.





Ciudad de México, 7 de abril de 2022

TARJETA INFORMATIVA

PUBLICA SEDECO CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LA ACCIÓN INSTITUCIONAL DE FOMENTO A LA TRANSICIÓN Y LA SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES

La Secretaría de Desarrollo Económico, (SEDECO) informa que hoy se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Convocatoria para participar en la Acción Institucional de Fomento a la Transición y la Sustentabilidad Energética en MIPYMES.

El objetivo de esta acción es impulsar la transición hacia la sostenibilidad energética en las Mipymes de la capital a través de la instalación de tecnologías de aprovechamiento de las fuentes renovables de energía.

Pueden participar personas físicas con actividad empresarial y personas morales, incluidas las sociedades cooperativas, micro, pequeño y medianas empresas, con operaciones en la Ciudad de México, que requieran de una intervención energética en sus instalaciones y que cumplan con los requisitos.

La SEDECO otorgará un Apoyo a la Inversión a las personas que adquieren e instalan un Sistema Energético como resultado de las Asesorías Técnica y Económica que brindará dependencia por conducto de la DGESE y que cumplan con los requisitos que se especifican en los Lineamientos y en la presente Convocatoria.

A partir de hoy inicia la recepción de solicitudes en ventanilla, las fechas de término de recepción se desglosan de la siguiente manera:

- Solicitudes de Asesoría Técnica y Económica - 31 de octubre de 2022
- Sistemas Fotovoltaicos - 30 de noviembre de 2022
- Sistemas de calentamiento solar de agua
- Solicitudes de Apoyos a la Inversión - 15 de diciembre del 2022

La ventanilla de atención está ubicada en Avenida Cuauhtémoc 8809, 1er Piso, Colonia Narvarte Poniente, alcaldía Benito Juárez. La atención presencial será bajo previa cita, misma que podrá gestionarse vía telefónica al 55 56422096 Ext 635 y 751 o por el correo electrónico: asesoria@sedeeco.cdmx.gob.mx



Alcaldía Venustiano Carranza
12 de mayo a las 15:30 · 🌐

Compartimos el siguiente TARJETA INFORMATIVA respecto a la Convocatoria para acceder a la Acción Institucional de Fomento a la Transición y la Sustentabilidad Energética en #MIPYMES de #SEDECO

El cual tiene el propósito de impulsar el uso de energía solar en las #Mipymes capitalinas.

+ Más info 📄
<https://ciudadsolar.cdmx.gob.mx/programa/energia-mipymes>

👍 22 9 veces compartida

👍 Me gusta 🗨 Comentar ➦ Compartir
Más relevantes ▾

👤 Escribe un comentario... 📄 📷 📺 📺
Pulsa "Intro" para publicar.